



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo: NR	No. de Evento: AA-N-189-2024
Número de Sesión: NR	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/09/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 30/09/2024	050GYR005N18924-001-00
Núm. Dictamen Presup: 0000411822-2024	No. de Pedido: D4P0773
	Elaboración: 20/09/2024 Impresión 20/09/2024

Proveedor: GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: 1980350061124a189

Dirección: CALLE BOSQUE DE CIRUELOS NUM. 180 INT. PP 101 BOSQUES DE LAS

Fecha de entrega: 30/09/2024

R.F.C. SLO -131220-7B4 No. Proveedor : 00129016

Partida presupuestal : 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN NAYARIT

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: C. INDUSTRIALES NAYARITAS No. 265, COL.

Circ. 19 Loc. 80 Imn. 03 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	35030101530101	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO, PIEZA DE 400 GRAMOS.	400	PZA	39.90	15,960.00
		Marca: PAROLI				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: GRO				
		Cant Presen: 400				
1	35042202720101	FIBRA ESPONJOSA DE ACERO GALVANIZADO DE 10 CENTIMETROS +/- 2% DE DIAMETRO Y 20.0 GRAMOS +/- 2% DE PESO, ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA. * PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA.	200	PZA	5.40	1,080.00
		Marca: GLUCK				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				
1	35042202800101	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM +/- 2%. ESPESOR 22 MM +/- 2%. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	200	PZA	22.00	4,400.00
		Marca: GLUCK				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				

Administrador del Pedido
 DR. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ
 TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 LIC. LUISA ISABEL PASTILLO GOMEZ
 JEFA DEPTO. DE ADOP DE BIENES Y CONT. DE SERV. TITULAR

Autorización (N1)
 MTRO. JOEL OMAR MONTES VILLASENOR
 TITULAR DEL OAB-ESTATAL NAYARIT

Representante Legal
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL OAB-ESTATAL NAYARIT

Area Requiriente
 DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
 JEFE DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:	NR	No. de Evento:	AA-N-189-2024
Número de Sesión:	NR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	01/09/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	30/09/2024	No. de Pedido:	D4P0773
Núm. Dictamen Presup.	0000411822-2024	Elaboración:	20/09/2024 Impresion 20/09/2024

Proveedor: GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: 1980350061124a189

Dirección: CALLE BOSQUE DE CIRUELOS NUM. 180 INT. PP 101 BOSQUES DE LAS

Fecha de entrega: 30/09/2024

R.F.C. SLO -131220-7B4 No. Proveedor : 00129016

Partida presupuestal : 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN NAYARIT

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: C. INDUSTRIALES NAYARITAS No. 265, COL.

Circ. 19 Loc. 80 Imn. 03 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	350 865 020101 01	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, TRES PANELES, CARACTERISTICAS DE CADA HOJA, DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 A 240 MILIMETROS, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 A 270 MILIMETROS, INTERDOBLADAS, ACABADO GOFRADO. COLOR BANCO.	1624	CJA	236.50	384,076.00
		Marca: SANITAS				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PQT				
		Cant Presen: 20				
1	350 901 01160501	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	200	PZA	132.00	26,400.00
		Marca: PAROLI				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen.: 1				

Administrador del Pedido

DR. RICARDO GONZALEZ BRENES DIZ

TITULAR DE LA COOP DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

LIC. LUISA ISABEL PORTILLO GOMEZ

JEFA DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS Y CONT. DE SERV. TITULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS.

Autorización (N1)

MTRRO. JOEL OMAR MONTES VILLASENOR

Representante Legal

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL COAD ESTATAL NAYARIT

Area Requiriente

DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
 JEFE DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:	NR	No. de Evento:	AA-N-189-2024
Número de Sesión:	NR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	01/09/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	30/09/2024	No. de Pedido:	D4P0773
Núm. Dictamen Presup.	0000411822-2024	Elaboración:	20/09/2024 Impresion 20/09/2024

Proveedor: GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: 1980350061124a189

Dirección: CALLE BOSQUE DE CIRUELOS NUM. 180 INT. PP 101 BOSQUES DE LAS

Fecha de entrega: 30/09/2024

R.F.C. SLO -131220-7B4 No. Proveedor: 00129016 Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN NAYARIT

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: C. INDUSTRIALES NAYARITAS No. 265, COL. Circ. 19 Loc. 80 Imn. 03 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	35090102560001	TRAPEADOR TIPO HOSPITAL DE PABLO TRENZADO DE ALGODON CON UN MINIMO DE 4 HILOS POR TRENZA EN COLOR BLANCO NATURAL, LARGO DE LA MECHA DE 48 CENTIMETROS, CON UN PESO DE MADEJA DE PABLO DE 700 GRAMOS, SUJETADA CON CLAVO Y ALAMBRE DE ACERO	300	PZA	68.00	20,400.00

Marca: PAROLI

Tipo Present: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 1

1 35094801860101 VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAPEL BOND BLANCO CON LA BOCA REDONDEADA, CON TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004. 800 PQT 66.00 52,800.00

Marca: VENUS

Tipo Present: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 250

Administrador del Pedido
 RICARDO GREGORIO BRENES DIAZ
 TITULAR DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 LIC. LUISA ISABEL DOMESTICO GOMEZ

Representante Legal
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL COAD ESTATAL NAYARIT

Area Requiriente
 DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
 JEFE DE SERVIDOR DE PRESTACIONES MEDICAS

JEFA DEPTO. DE ADQ. DE SERVICIOS Y CONT. DE SERV. TITULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:	NR	No. de Evento:	AA-N-189-2024
Número de Sesión:	NR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	01/09/2024	No. Compranet:	
Fecha Terminación del pedido:	30/09/2024	No. de Pedido:	D4P0773
Núm. Dictamen Presup.	0000411822-2024	Elaboración:	20/09/2024 Impresion 20/09/2024

Proveedor:	GLUCK CHEMISTRY, S. DE R.L. DE C.V.	No Requisición:	1980350061124a189
Dirección:	CALLE BOSQUE DE CIRUELOS NUM. 180 INT. PP 101 BOSQUES DE LAS	Fecha de entrega:	30/09/2024
R.F.C. SLO -131220-7B4	No. Proveedor: 00129016	Partida presupuestal:	0611 21053004
Unidad solicitante:	ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN NAYARIT	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	C. INDUSTRIALES NAYARITAS No. 265, COL.	Circ. 19	Loc. 80
		lm. 03	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad Precio Importe Total

(quinientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	505,116.00
I. V. A.	\$	80,818.56
TOTAL	\$	585,934.56

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELA. ASI MISMO CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO.

MARCELA CASTELLANO S.
 Contratacion

Administrador del Pedido
 LIC. RICARDO GEOVAN BRENES DIAZ
 TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Origen de adquisición
 Estafeta
 Oscarillo Silva
 M. 18/09/2024

Area Contratante	Autorización (N1)	Representante Legal	Area Requiriente
LIC. LUIS ISABEL PORTILLO GOMEZ	MITRO. JOEL OMAR MONTES VILLASENOR	DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ	DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ
JEFA DEPTO. DE ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	TITULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS.	TITULAR DEL OOAD ESTATAL NAYARIT	JEFE DE SERVICIO DE PRESTACIONES MEDICAS

(Cualquier discrepancia con relación a la solicitud de cotización y/o acta de adjudicación, prevalecerá lo estipulado en la solicitud de cotización y/o acta de adjudicación)

(CLAUSULAS)

- 1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**
 - 1.1 El presente contrato pedido cuenta con autorización presupuestal. Para cubrir el compromiso. El presupuesto definitivo a ejercer, esta sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2024 aprobada la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
 - 2.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar los bienes solicitados antes de la fecha de entrega plasmada en este Contrato Pedido, en días hábiles para el Instituto en horario de 8:00 a 14:00 horas, en caso de que la fecha de entrega sea en día inhábil la fecha de entrega se recorra al siguiente día hábil.
 - 2.2 Los bienes deberán ser entregados, en el Almacén o Sub-almacén señalado en la solicitud de cotización del procedimiento de contratación.
 - 2.3 El proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal con el que se garantiza que el periodo de caducidad no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes. No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar los bienes con una caducidad mínima de 9 meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a cambiar sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean suministrados por el Instituto dentro de su vida útil. (esto solo aplica para los grupos del 010 al 080).
 - 2.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente Contrato Pedido, el proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, programa de entrega, pedido, etc., a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorra al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.
 - 2.5 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 2.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 2.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 2.8 El Instituto Mexicano del Seguro Social elevará revisión visual aleatoria sobre los artículos entregados, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.9 El proveedor, junto con los bienes deberá anexar el informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.
 - 2.10 Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 3.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.
 - 3.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del Contrato Pedido.
 - 3.2 El Instituto realizará el pago en Moneda Nacional y a precio fijo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, Utiçada en Carzada del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junipero Serra C.P. 63169 Tapic, Nayari.
 - 3.3 "EL PROVEEDOR" deberá exhibir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IHS-421231-145 "EL PROVEEDOR", deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago. Debiendo presentar al momento del cobro, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.
- 4.- PENAL CONVENCIONAL.
 - 4.1 Se aplicará el 20% del valor de lo incumplido en los casos en que incumpla con la entrega de los bienes o servicios, así como en el atraso o incumplimiento de los cambios, conforme al artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.
- 5.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
 - 5.1 Por ser entrega dentro de los diez días naturales contados a partir de elaboración del pedido, no entregará garantía de cumplimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.
- 6.- CANJE.
 - 6.1 El Instituto por conducto de la Coordinación de Abastecimiento o por los responsables de la recepción de los bienes, solicitará canje o devolución dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento de que se hayan percibido de los defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas, calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien cuando el área, usará manifiesto que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores el proveedor deberá presentar un lote corregido en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto.
- 7.- CAUSAS DE RESCISO.
 - 7.1 Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
 - 7.2 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el este Instrumento Jurídico y sus anexos.
 - 7.3 Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente Instrumento Jurídico.
 - 7.4 Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente Instrumento Jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
 - 7.5 En caso de que, no responga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 8.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
 - 8.1.- Durante la vigencia del pedido, el proveedor queda obligado a presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, así mismo en caso de rebasar el importe de \$ 300,000.00 antes del 1.º de agosto de cada año, deberá contar con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y empleo de anotaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
 - 9.- "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente Instrumento Jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos."

DATOS DE LA EMPRESA		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NUMERO DE CONTRATO PEDIDO: D4P0773		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MAYTE BUENDIA FUENTES	
NOMBRE DEL NOTARIO:	NUMERO DE NOTARIA:	NUMERO DE PODER:	FECHA DE PODER:
LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO	No. 244	PODER NOTARIAL No. 43,879	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
NUMERO DE ESCRITURA:	CUIDAD:	NOMBRE DEL NOTARIO:	NUMERO DE NOTARIA:
No. 23,481	CUIDAD DE MEXICO	LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO	No. 244
	CUIDAD:	CUIDAD DE MEXICO	FIRMA DEL REPRESENTANTE

